

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

22 MAYO 2020

1. Presentación del interesado N° 33081, de fecha 04 de mayo del 2020;
2. Informe del Departamento de Inspección General, de fecha 11 de mayo del 2020;
3. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, emitido por SII, de fecha 27 de noviembre del 2019, que indica cambio de domicilio desde Av. El Salto N° 1536, comuna de Recoleta, a Av. Santa Maria N° 217, depto. N° 63, comuna de Recoleta;
4. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, emitido por SII, de fecha 04 de mayo del 2020, que indica cambio de domicilio desde Av. Santa Maria N° 217, depto. N° 63, comuna de Recoleta, a Av. Nueva Providencia N° 1945, depto. N° 604, comuna de Providencia;
5. Informe de Deuda de fecha 04 de mayo del 2020, con VºBº de Sección de Cobros y Enrolamientos;
6. Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de abril del 2019, que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
7. Decreto Exento N° 357, de fecha 07 de febrero del 2020, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director de Atención al Contribuyente;
8. Decreto Exento N° 293, de fecha 29 de enero del 2019, que fija orden de Subrogancia del Secretario Municipal;
9. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE al término de** la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2º Semestre del año 2020:**

PATENTE : 2-732345
DIRECCIÓN : AV. EL SALTO N° 1536
NOMBRE : EMPRESA CONSTRUCTORA COTTA LIMITADA
RUT. : 78.737.470-0
GIRO : OFICINA ADMINISTRATIVA DE CONSTRUCCIÓN
MOTIVO : CAMBIO DE DOMICILIO

1. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar la descarga de valores que correspondiere.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado una vez hecho **ARCHÍVESE**.



JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

JJG/MAO/KMM/esa
11.05.2020

1686713